



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 JUN 2014 HORA 12:40
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Firma]

DECRETO N° 1235

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2014

VISTOS : El Acuerdo N° 87-18-2014 de fecha 18 de Junio de 2014, de sesión ordinaria del día 18/06/2014, la necesidad de reconocer y distribuir nuevos ingresos del año, así también el saldo final de caja, el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Distribúyase el presupuesto municipal del año 2014, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.595.896	
05	03			De Otras Entidades Públicas	125.595.896	
05	03	007		Del Tesoro Público	125.595.896	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	125.595.896	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.000.000	
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS	24.000.000	
08	01	002	001	Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196 y Ley N° 19.117	24.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	149.595.896	
21				GASTOS EN PERSONAL	64.000.000	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.200.000	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	14.200.000	
			001	Dietas de Concejales	9.200.000	
			003	Otros Gastos	5.000.000	
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	49.800.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	79.115.896	20.270.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.550.000	
		001		Para Personas	2.550.000	
	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	3.500.000	3.500.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		3.500.000
		003		calzado	3.500.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	18.968.000	
		999	001	Otros	18.968.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	3.517.896	
		002	001	Agua	3.517.896	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	5.000.000	
		002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000.000	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.550.000	
	001	002		Servicios de Publicidad	5.500.000	
08				SERVICIOS GENERALES	19.830.000	770.000
	004			Servicio de Mantención de Alumbrado Público	6.000.000	
	007	001		Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.830.000	
	011	001		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		770.000
	999	001		Otros	4.000.000	
09				ARRIENDOS	10.700.000	16.000.000
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	10.700.000	
	999			Otros		16.000.000
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500.000	
	003	001		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.400.000	4.650.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	4.650.000
24	01	008		Premios y Otros		4.650.000
24	03			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.400.000	
24	03	080		A las Asociaciones	17.700.000	
24	03	080	001	Asociación Chilena de Municipalidades	17.700.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	7.700.000	
24	03	101	002	A Salud	7.700.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000	7.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.000	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	7.000.000
29	07	001		Programas Computacionales		7.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	10.000.000	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	10.000.000	
31	01	002		Consultorías	10.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	181.515.896	31.920.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/SS/cap

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

